

Sr. Freddy Álvarez

0552



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CAJA

CIRCULAR D.C.C. N° 003-2006



A: Señores Decanos, Secretarios Adjuntos, Directores de Centros Regionales, Tesoreros y Agentes de Tesorería y personal que hacen sus veces

DE: Departamento de Caja Central

ASUNTO: Normas establecidas en Sistema General de Ingresos y elaboración de listado por ingresos percibidos en Sistema Bancario.

FECHA: Guatemala, 30 de enero de 2006

Señores:

De conformidad con el Sistema General de Ingresos, aprobado según acuerdo de Rectoría No. 837-2001, respecto a los informes de Ingresos Diarios, se les hace el siguiente recordatorio.

- Elaborar el informe diario de ingresos y remitirlo al Departamento de Caja en forma inmediata. En el caso del Centro Universitario de Occidente y los Centros Regionales Universitarios deberán elaborar diariamente dicho informe y remitirlos semanalmente al Departamento de Caja.
- Al elaborar el informe diario de Ingresos velar porque este llene los requisitos de Fidelidad, Limpieza y legibilidad.
- Verificar que el monto reportado en el informe diario de ingresos por lo percibido en la cuenta bancaria "FONDOS PRIVATIVOS DESCENTRALIZADOS", coincida con la suma total de las boletas de deposito adjuntas al informe.
- Elaborar listado, guardarlo en diskett y adjuntarlo al informe diario de ingresos, cuando hallan ingresos a la cuenta "FONDOS PRIVATIVOS, DESCENTRALIZADOS", por cualquiera de los rubros (Escuelas de vacaciones, exámenes de recuperación, maestrías, exámenes públicos y privados y orientación vocacional) el listado debe llevar la siguiente información: No. de orden, fecha de la certificación bancaria, No. de boleta de deposito (Completo), valor y número de carné del estudiante. Cuando los ingresos correspondan a la cuenta "USAC, FONDOS PRIVATIVOS", por concepto de Donaciones a carreras nuevas, elaborar el listado descrito con anterioridad agregándole una columna indicando el mes que paga el estudiante.





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CAJA

CIRCULAR D.C.C. N° 003-2006
Página No. 2

- A partir del día 01 de febrero del presente año, todos los informes de ingresos diarios, deben ser entregados en la ventanilla de receptoría, los cuales serán recibidos por los señores Gustavo Adolfo Osoy Hernández y Juan Francisco Hernández Abrego, quienes verificarán si están cumpliendo con la presente circular, caso contrario lo devolverán en el acto. El horario de recepción será de 7:30 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Atentamente,

«ID Y ENSEÑAD A TODOS »

Msc. Milton Antonio Herrera Orozco
Jefe del Departamento de Caja



Vo.Bo.

William
Lic. William García
Director General Financiero



MAHO/lrsm
c.c. archivo,